Moción de Orden del Día N° 715

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 OCT 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:45 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, hace muchos años atrás, estas tierras estuvieron habitadas inicialmente por la tribu de los Conibos, quienes, según la leyenda, se fueron de casería y pesca, llegando por un tiempo a habitar los pobladores de la tribu Puinahuas, quienes adaptando el nombre a su lengua llamado Masisias, a esta parte del territorio. Masisea proviene de "mashi-shea", palabra en la lengua Shipibo-Conibo que significa arena regada.

Que, fueron los misioneros franciscanos; el padre Manuel Plaza que por los años 1842, recorrían el río Ucayali, en aquella oportunidad, cuenta la historia, entraron a una ranchería que habitaban cuatro familias Conibos que llamaban su lugar Mashi Shea debido a su ubicación y playas, el cual se encontraba cerca de la boca del río Pachitea.

Que, durante la época del caucho y la shiringa, recién llegaron los primeros pobladores mestizos a estas tierras, siendo los primeros el señor Aldo Vargas, Pedro Bardales, los Maldonados, Ciriaco Chávez, Rafael Luna, Emilio y José del Carmen Vásquez quien fue el fundador del fundo Cunchuri arriba de la boca del río Pachitea.

Que, el distrito de Masisea, fue creado mediante Ley sin número del 13 de octubre de 1900 con su capital el pueblo de "Masisea", en el gobierno del Presidente Eduardo López de Romaña. Los límites fueron ratificados en 1982 mediante Ley N° 23416 del 1 de junio de 1982.

Que, el año 1906, la prefectura de Loreto instaura la gobernación del distrito de Masisea siendo nombrado como gobernador el señor Alejandro Vargas, posteriormente se nombra al primer juez de paz en el año 1911 siendo nominado el señor Natividad Maldonado.

Que, el distrito de Masisea, se instala la primera base aérea en "Playa Regada" la cual era escala obligatoria en la ruta Lima – San Ramón – Iquitos, aportando a generar una economía sostenible al distrito de Masisea.

Que, el año 1927 se nombra la primera autoridad edil del distrito de Masisea, recayendo la responsabilidad en el señor Ciriaco Chávez.

Que, con la Ley n.° 9815, del 2 de julio de 1943, se crea la provincia de Coronel Portillo, pasando el distrito de Masisea a formar parte de esta nueva provincia.

Que, el distrito de Masisea está ubicado dentro de la provincia de Coronel Portillo en el departamento y región de Ucayali. Sus límites son: Al norte con el distrito de Callería, al este con el Brasil y la provincia de Atalaya, al sur con el distrito de Iparia y al oeste con el departamento de Huánuco y el distrito de Manantay.

Que, el 13 de octubre del presente año se conmemora el 121° aniversario de su creación política, siendo una localidad peruana ubicada en la región Ucayali, provincia de Coronel Portillo, ubicada a una altitud de 150 msnm con una extensión de 14 102,19 kilómetros cuadrados.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del Distrito de Masisea, de la provincia de Coronel Portillo, departamento y región de Ucayali, al celebrarse el día 13 de octubre de 2021, 121º aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor OSCAR MANUEL DREYFUS RIOS alcalde de la Distrital de Masisea y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima,13 de octubre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República